



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

Tlalpan, Cd.Mx., a 10 de julio del 2018

Oficio No. DT/DGA/UT/3276/2018

MR. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su similar INFODF/CCC/0085/2018 de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho, mediante el cual requiere a este Órgano Político Administrativo, sea remitido el Informe ejecutivo semestral 2018 de las acciones del Comité de Transparencia; al respecto adjunto al presente se remite la información requerida, misma que ya ha sido enviada por correo electrónico evaluacion@infodf.org.mx.

007505

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREDO
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.



C.c.p. María de Jesús Herros Vázquez. Directora General de Administración. En relación a su Control de Gestión DGA/1802926

RAP/casa.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000,
Delegación Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825
Correo Electrónico: oiptlalpan@gmail.com y oiptlalpan@hotmail.com



INFORME SEMESTRAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA TLALPAN en Tlalpan -O.I.P. Tlalpan-

mar 10/07/2018 02:13 p.m.

Para: evaluacion@infodf.org.mx <evaluacion@infodf.org.mx>;

 2 archivos adjuntos (387 KB)

doc14983420180710142111.pdf; 111_Informe CT 2018_TLAL.xls;

Tlalpan, Cd.Mx., a 10 de julio del 2018

MTRA. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E .

En atención a su similar INFODF/CCC/0085/2018 de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho, mediante el cual requiere a este Órgano Político Administrativo, sea remitido el Informe ejecutivo semestral 2018 de las acciones del Comité de Transparencia; al respecto adjunto al presente se remite la información requerida, misma que ya ha sido enviada por correo electrónico evaluacion@infodf.org.mx.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Rosalba Aragón Peredo.

Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos.

Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Centro de Tlalpan,
C.P. 14000. Delegacion Tlalpan. Mexico, Ciudad de Mexico

Telefonos: 5573 08 25 y 5655 60 72

E-mails: **oip_tlalpan@hotmail.com**

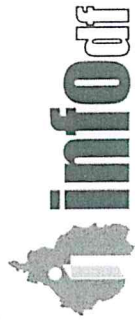
Portal de Transparencia: <http://www.tlalpan.gob.mx/transparencia/index.php>

La información contenida en este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 segundo párrafo, 169, 183, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Esta información puede ser objeto de solicitudes de información; si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al originador del correo y bórralo.

Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido y estará sujeto de las acciones de orden civil y/o penal que procedan.

Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Comité de Transparencia
Informe de acciones correspondiente al ejercicio 2018

Sujeto Obligado :		Delegación Tlalpan	
No. de Registro del Comité de Transparencia :		LTAIPRC-CT-02-TLAL-019	
Artículo 90 de la LTAIPRC Compete al Comité de Transparencia:		Acción(es) del Comité Transparencia	Estado de la acción
I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;		Se encuentra en proceso de modificación el Manual Específico de Operación de la Unidad de Transparencia, lo que permitirá establecer una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas y la Unidad de Transparencia.	1. En marcha
II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;		El Comité de Transparencia, se allega de los elementos necesarios para poder determinar la clasificación o declaración de inexistencia.	3. Permanente
III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;		Analiza los asuntos a fin de aportar los elementos necesarios para que dicho Órgano Colegiado se encuentre en posibilidades de emitir una determinación que clasifique, modifique o revoque la clasificación propuesta por la Unidad Administrativa.	3. Permanente
IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública;		Se esta trabajando en el Catálogo de Disposición Archivística de este Sujeto Obligado, lo que permitirá un obtención más rápida de la información que posee en sus archivos este Sujeto Obligado.	1. En marcha
V. Promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes de las Unidades de Transparencia;		Impulsa la capacitación entre el personal con el apoyo del Instituto.	3. Permanente
VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado;		Se encuentra en proceso la elaboración del programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	1. En marcha
VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;		Se remiten los datos e información solicitados por el Instituto, en los términos y bajo los criterios que para el efecto emita.	3. Permanente
VIII. Revisar la clasificación de información y resguardar la información, en los casos procedentes, elaborará la versión pública de dicha información;		Para tal efecto, el Comité de Transparencia instruye a sus unidades administrativas en los casos en que procede la clasificación de la información tanto en sus modalidades de reservada y confidencial, que se apeguen a lo establecido 179, 180 y 182 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	3. Permanente
IX. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido;		Verifica en todo momento el cumplimiento del procedimiento establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para declarar las inexistencias.	3. Permanente

X. Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los criterios que éste expida, la información señalada para la elaboración del informe del Instituto;	Se emiten los informes solicitados por el Instituto, en los términos y bajo los criterios que para el efecto emita.	3. Permanente
XI. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos;	Se esta trabajando en el Catálogo de Disposición Archivística de este Sujeto Obligado, lo que permitirá la obtención rápida de la información que posee en sus archivos este Sujeto Obligado.	1. En marcha
XII. Confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información presentada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado;	Analiza los asuntos a fin de aportar los elementos necesarios para que dicho Órgano Colegiado se encuentre en posibilidades de emitir una determinación que clasifique, modifique o revoque la clasificación propuesta por la Unidad Administrativa.	3. Permanente
XIII. Elaborar, modificar y aprobar el Manual, Lineamiento o Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia;	Se encuentra en proceso de modificación el Manual Especifico de Operación de la Unidad de Transparencia.	1. En marcha
XIV. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto;	Se da seguimiento a las resoluciones y recomendaciones que emite el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	3. Permanente
XV. Aprobar el programa anual de capacitación del sujeto obligado en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental y verificar su cumplimiento; y	Se encuentra en proceso de elaboración del programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	1. En marcha
XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.	Se atiende cualquier modificación a las Leyes de Transparencia y de Datos Personales, Reglamentos, Acuerdos etc., Así como todo lo señalado en los ordenamientos vigentes.	3. Permanente



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Comité de Transparencia
Informe de sesiones correspondiente al ejercicio 2018

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	CTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Sesiones Ordinarias							
Primera Sesión Ordinaria	09/02/2018	s/n	2.DT.CT.1ª.SO.09.02.18.				Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2018.
		s/n	3.DT.CT.1ª.SO.09.02.18.				Aprobación del calendario de actualización de la información del portal de transparencia y de la Plataforma Nacional de Transparencia 2018.
		s/n	4.DT.CT.1ª.SO.09.02.18.	d) Versión pública para la publicación de Obligaciones de Transparencia	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	f) Versión pública para la publicación de Obligaciones de Transparencia	Aprobación del Índice de la información clasificada como reservada por la Delegación Tlalpan Segundo Semestre 2017
		s/n	5.DT.CT.1ª.SO.09.02.18.				Informe de actividades de la Oficina de Información Pública 4º Trimestre 2017
		s/n	6.DT.CT.1ª.SO.09.02.18.				Solicitud de Cursos de Capacitación, en cumplimiento al artículo 24 fracción XVI, 90 fracción V y 92 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
		414000235017	7.DT.CT.1ª.SO.09.02.18	c) Inexistencia de información	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	d) Inexistencia de información	Se tiene a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, atendiendo lo ordenado en el punto SEGUNDO del acuerdo 2.DT.CT.32ª.SE.30.10.17., tomado en la Trigesimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2017
		414000289017	8.DT.CT.1ª.SO.09.02.18.	c) Inexistencia de información	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	d) Inexistencia de información	Se tiene a la Dirección General de Administración, atendiendo lo ordenado en el punto SEGUNDO del acuerdo 4.DT.CT.36ª.SE.08.12.17., tomado en la Trigesimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2017

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		414000322317	2.DT.CT.1ª-SE.11.01.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información consistente en: • DATOS IDENTIFICATIVOS: DOMICILIO, TELÉFONO PARTICULAR, TELÉFONO CELULAR, FIRMA, CURP, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, EDAD, FOTOGRAFÍA, ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE-INE). • DATOS PATRIMONIALES: INGRESOS, SERVICIOS CONTRATADOS. • DATOS BIOMÉTRICOS: HUELLAS DACTILARES. Datos contenidos indistintamente en los expedientes de beneficiarios de las acciones realizadas con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social denominadas "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CISTERNAS PRE FABRICADAS EN VIVIENDAS DE ESCASOS RECURSOS (FAIS)"

Sujeto Obligado:	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT:	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Primera Sesión Extraordinaria	11/01/2018	RR. SIP. 1600/2017	3.DT.CT.1ª.SE.11.01.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada de los requerimientos marcados con los numerales 3 y 4 consistente en: “... 3.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DIÓ MOTIVO A LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017 A PATIO TLALPAN. 4.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO Y QUE LES FUE NOTIFICADA MEDIANTE LA CUAL QUE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017.”

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan	
No. de Registro del OT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019	

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		0414000305017, 0414000305217, 0414000305317, 0414000305417, 0414000305517, 0414000305717, 0414000305817, 0414000305917, 0414000306217, 0414000306317, 0414000306517, 0414000306717, 0414000306917, 0414000307017, 0414000307217, 0414000307317, 0414000307417, 0414000307517, 0414000307917, 0414000308017, 0414000308117, 0414000308217 y 0414000308317	4.DT.CT.1ª SE.11.01.18.	c) Inexistencia de información	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	d) Inexistencia de información	Documentación de expedientes judiciales
Segunda Sesión Extraordinaria	15/01/2018	RR. SIP. 1600/2017	2.DT.CT.2ª SE.15.01.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada de los requerimientos marcados con los numerales 1 y 2 consistente en: *1.- REQUIERO TODOS Y CADA UNA DE LOS PERMISOS O LICENCIAS OTORGADOS A LA CONSTRUCTORA DE PATIO TLALPAN 2.- EL PERMISO DONDE SE LE CONCEDIO A LA CONSTRUCTORA DE PATIO TLALPAN QUE NO DEJARA ESPACIOS VERDES SUFICIENTES Y VIALIDADES QUE NO IMPACTARA LA CIRCULACIÓN EN LAS VIALIDADES PUBLICAS. ... " (SIC)

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan	
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019	

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Tercera Sesión Extraordinaria	22/01/2018	RR. SIP. 1550/2017	2.DT.CT.3ª SE.22.01.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los siguientes datos personales: "NOMBRE DE LA PARTICULAR, DOMICILIO Y FIRMA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO DGDS/0622/2017, EN RESPUESTA A LA AUDIENCIA PÚBLICA AP/20217/05 Y LA QUEJA INGRESADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EL 27 DE FEBRERO DEL 2017.
		414000322517	3.DT.CT.3ª SE.22.01.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los siguientes datos personales: Números de Credencial para votar, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, datos contenidos en el Acta Circunstanciada de fecha 12 de enero de 2018, y con las cual se da un informe pormenorizado sobre la documentación requerida mediante la solicitud de Acceso a la Información Pública realizada a través del Sistema Electrónico INFOMEXDF, con número de folio 0414000322517 que a la letra dice: "Se anexa escrito de fecha 18 de diciembre del 2017, constante de dos fojas útiles y sus dos anexos." (Sic). Asimismo, los datos consistentes en: Fotografía, Fecha de Nacimiento, Edad y Sexo, Domicilio, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado, Localidad, Municipio, Sección, Localidad, Datos contenidos en el Anverso de la Credencial de votar expedida por

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-02-TTAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		414000019218	4.DT.CT.3*.SE.22.01.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada de: * ...LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN REALIZADO A LA TIENDA DE ABARROTES "LA VENCEDORA" ... "(SIC)
		414000036318	2.DT.CT.4*.SE.14.02.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: * ...SOLICITO UNA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA REALIZADA AL PREDIO LOCALIZADO EN LA CALLE PEDRO MORENO NO. 236 ESQUINA SEGUNDA CERRADA DE PEDRO MORENO, EN EL PUEBLO DE SANTO TOMÁS AJUSCO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, CLAUSURA REALIZADA APROXIMADAMENTE EN MARZO DEL AÑO DE 2017. ... "(SIC)

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Cuarta Sesión Extraordinaria	14/02/2018	414000027618	3.DT.CT.4ª SE.14.02.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada de: *POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES QUE SE TENGAN RESPECTO DE: -CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL; -MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN; -REGISTRO DE OBRA EJECUTADA; -REGISTRO DE CONSTANCIAS Y/O DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL; -AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN; -LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL; -PRORROGAS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OFICIAL; -AVISOS DE TERMINACIÓN DE OBRA; -PLANOS ESTRUCTURARES Y ARQUITECTÓNICOS; RESPECTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE DEL PUENTE, NÚMERO 222, COLONIA EJIJOS DE
		414000032518	3.DT.CT.5ª SE.21.02.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: "... SOLICITO UNA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA REALIZADA AL PREDIO LOCALIZADO EN LA CALLE PEDRO MORENO NO. 236 ESQUINA SEGUNDA CERRADA DE PEDRO MORENO, EN EL PUEBLO DE SANTO TOMÁS AJUSCO EN LA DELEGACIÓN TLALPÁN, CLAUSURA REALIZADA APROXIMADAMENTE EN MARZO DEL AÑO DE 2017..." (SIC)

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Quinta Sesión Extraordinaria	21/02/2018	414000029718	4.DT.CT.5ª.SE.21.02.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los siguientes datos personales: • NOMBRE • DOMICILIO PARTICULAR • REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) • CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) • IDENTIFICACIÓN OFICIAL, • FIRMA • HUELLA DIGITAL, • FOTOGRAFÍA. Datos contenidos en las autorizaciones de los locatarios de Mercados Públicos en Tlalpan.
Sexta Sesión Extraordinaria	21/02/2018	RR. SIP. 2544/2017	1.DT.CT.6ª.SE.21.02.18.	e) Desclasificación de la información			Se tiene por suspendida la presente Sesión de Comité de Transparencia, a efecto de cubrir con los plazos establecidos para la emisión de la Convocatoria. Por tal motivo, se tiene como nueva fecha el 22 de febrero del 2018, a las 12:00 horas, en el Salón de Cabildos
Sexta Sesión Extraordinaria - bis	22/02/2018	RR. SIP. 2544/2017	2.DT.CT.6ª.SE.22.02.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2544/2017, fecha 8 de febrero del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 21 de febrero del 2018, a las 17:45 horas, se tiene por desclasificada la información correspondiente al acuerdo ACUERDO: 3.DT.CT.31ª.SE.27.10.17, y se confirma la clasificación de información como confidencial, correspondiente al TEC DE MONTERREY

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Séptima Sesión Extraordinaria	28/02/2018	RR. SIP. 2477/2017	2.DT.CT.7ª.SE.28.02.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	b) Acceso restringido: confidencial	En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2477/2017, fecha 31 de enero del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 20 de febrero del 2018, a las 14:38 horas, con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales
Octava Sesión Extraordinaria	01/03/2018	RR. SIP. 2537/2017 Acumulados	2.DT.CT.8ª.SE.01.03.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2537/2017 Acumulados, fecha 8 de febrero del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 26 de febrero del 2018, a las 09:00 horas, con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales
		RR. SIP. 2324/2017	3.DT.CT.8ª.SE.01.03.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
Nº. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TIAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		RR. SIP. 2618/2017	4.DT.CT.8ª.SE.01.03.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales
							CONTINUAMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 186 Y 191 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
							AVISO DE DECLARACIÓN DE APERTURA PARA ESTABLECIMIENTO MERCANTIL FOLIO 460/03
							- Nombre del Representante Legal - Número de Credencial de Elector
							AVISO DE DECLARACIÓN DE APERTURA PARA ESTABLECIMIENTO MERCANTIL FOLIO 1286
							- Nombre del Apoderado Legal - Clave de Elector de la Credencial para votar del Representante Legal - Nombre de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones - Firma
Novena Sesión Extraordinaria	08/03/2018	414000055418	2.DT.CT.9ª.SE.08.03.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	AVISOS DE FUNCIONAMIENTO FOLIO 1286

TLAIBFC2017.03.2700002931

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
Nº. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TJAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		414000046618	3.DT.CT.9ª.SE.08.03.18.	c) Inexistencia de información	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	d) Inexistencia de información	Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, previo análisis de la documental expuesta a este Comité de Transparencia consistente en Acta Circunstanciada de fecha 27 de febrero de 2018, se confirma la declaración de inexistencia del documento consistentes en: "INEXISTENCIA DE LOS OFICIOS DGDS/DEGyPS/033-95/2015, DGDS/DEGyPS/033-98/2015, DGDS/DEGyPS/033-99/2015, DGDS/DEGyPS/033-100/2015, DGDS/DEGyPS/033-101/2015, DGDS/DEGyPS/033-104/2015, DGDS/DEGyPS/033-105/2015, DGDS/DEGyPS/033-106/2016"
		414000055918	2.DT.CT.10ª.SE.13.03.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	b) Acceso restringido: confidencial	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: • REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) • DOMICILIO PARTICULAR DATOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA O ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ A LA CONTRALORÍA INTERNA REALIZAR LA BÚSQUEDA, PARA LA CONFIRMACIÓN RESPECTO A LA NO INHABILITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INTERÉS DE LA PARTICULAR

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-02-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
	23/03/2018	0414000054418, 0414000054718 y 0414000054518	3.DT.CT.9ª SE.08.03.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales
		0414000054418 y 0414000058218	4.DT.CT.10ª SE.12.03.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: • EL NOMBRE DEL PARTICULAR, CONTENIDO EN EL OFICIO DE PREVENCIÓN HECHA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO ENRIQUE RÉBSAMEN.
		N/A	2.DT.CT.11ª SE.26.03.18.				Se tiene a la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en su calidad de Presidenta del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Delegación Tlalpan (COTECIAD), solicitando la publicación soporte de la baja autorizada mediante oficio OM/DGRMG/DAI/0542/2018, con el número de registro MX-09-CDMX-DTLA-BD-01-2018, emitido por el Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor. Publíquese en el Portal de Transparencia de este Órgano Político Administrativo en Tlalpan, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.5.12 fracción X de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LT/PAIPAC-CT-03-TTAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Décimo Primera Sesión Extraordinaria	26/03/2018	414000055818	3.DT.CT.11.SE.26.03.18.	c) Inexistencia de información	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	d) Inexistencia de información	Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, previo análisis de la documental expuesta a este Comité de Transparencia consistente en Acta Circunstanciada de fecha 13 de marzo de 2018, se confirma la declaración de inexistencia del documento consistentes en: "FORMATO DENOMINADO SOLICITUDES DE EMPLEO, DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES: ALANIS LUIS PAMELA ISABEL BUENDIA CROSKY SONIA MICHELLE SAAVEDRA NERI ANA YELY GARCIA ROCHA ROSA ELIZABETH FLORES PORTILLO OMAR JONATHAN HERNANDEZ ZAVALA JOSE EDUARDO HERNANDEZ CAMPOS ROCIO ALVAREZ BARROZO OMAR".
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria	04/04/2018	RR. SIP. 2256/2017	2.DT.CT.12.SE.04.04.18	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: "Acuerdo de fecha el 09 de julio 2012, donde se ordena suspender el Procedimiento Administrativo de Recuperación de las Vías Públicas ubicadas en las Calles Fuente de la Alegría y Primera Cerrada de la Alegría, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Distrito Federal." (SIC)

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan	
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019	

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Décimo Tercera Sesión Extraordinaria	10/04/2018	RR. SIP. 1600/2017	2.DT.CT.13.SE.10.04.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: "3.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DIÓ MOTIVO A LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017 A PATIO TLALPAN. 4.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO Y QUE LES FUE NOTIFICADA MEDIANTE LA CUAL QUE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017." (SIC)
		RR. SIP. 1600/2017	3.DT.CT.13.SE.10.04.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: "1.- REQUIERO TODOS Y CADA UNA DE LOS PERMISOS O LICENCIAS OTORGADOS A LA CONSTRUCTORA DE PATIO TLALPAN 2.- EL PERMISO DONDE SE LE CONCEDIO A LA CONSTRUCTORA DE PATIO TLALPAN QUE NO DEJARA ESPACIOS VERDES SUFICIENTES Y VIALIDADES QUE NO IMPACTARA LA CIRCULACIÓN EN LAS VIALIDADES PUBLICAS" (SIC)

Delegación Tlalpan	
LTAIPRC-CT-03-TLAL-019	
Sujeto Obligado :	
No. de Registro del CT :	

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		0414000067918, 0414000068118, 0414000068218, 0414000068418, 0414000068618, 0414000068718, 0414000072618, 0414000072718, 0414000073618, 0414000073718, 0414000073818, 0414000074818 y 0414000074918	4.DT.CT.13.SE.10.04.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: "ASI COMO QUE SE INDIQUE SI YA FUERON INICIADOS ALGUN JUICIO LEGAL O SANCION EN CONTRA DE LOS MISMOS" (SIC)
		RR. SIP. 2617/2017	2.DT.CT.14 ^a .SE.13.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: • Constancia de Zonificación (Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo.) Datos contenidos: Identificativos como lo son: • Nombre del Apoderado Legal • Firma del Solicitante

Sujeto Obligado:	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT:	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		RR. SIP. 2619/2017	3.DT.CT.14ª SE.13.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	b) Acceso restringido: confidencial	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: Expediente de verificación Administrativa en materia de Construcción que se instauró en el inmueble ubicado en Acoxpa número 3520 (Wal-Mart villa Coapa), Narciso Mendoza Super Manzana 5 Villa Coapa, Tlalpan.
		RR. SIP. 2621/2017.	4.DT.CT.14ª SE.13.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: • Aviso de terminación de Obra (Manifestación de Terminación de Obra) Datos contenidos: Identificativos como lo son: • Nombre del Particular • Profesión u Ocupación • Nacionalidad • Originario • Domicilio Particular • Firma del Propietario o Poseedor

Sujeto Obligado:	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT:	LT/ALPRC-CT-02-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria	13/04/2018	RR. SIP 2622/2017, 2624/2017 y 2626/2017 ACUMULADOS	5.DT.CT.14ª-SE.13.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Continuando en los artículos 7º primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: Documento requerido 2622/2017: • Autorización de Uso de Suelo y Ocupación Datos contenidos: Identificativos como lo son: • Nombre del Apoderado Documento requerido 2624/2017: • Expediente que se integró para la expedición del Registro de Manifestación o Licencia de Construcción Documentos que componen el expediente

Continuando en los artículos 7º primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos:

Documento requerido 2622/2017:

- Autorización de Uso de Suelo y Ocupación

Datos contenidos:

Identificativos como lo son:

- Nombre del Apoderado

Documento requerido 2624/2017:

- Expediente que se integró para la expedición del Registro de Manifestación o Licencia de Construcción

Documentos que componen el expediente

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		RR. SIP. 2623/2017	6.DT.CT.14ª.SE.13.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	b) Modifica la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	a) Información pública	En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2623/2017, de fecha 07 de marzo del 2018, notificada a este Órgano Político Administrativo en Tlalpan el día 03 de abril del 2018, a las 14:00 horas, se instruye a la Unidad Administrativa a entregar la información interés del particular, consistente en: "Libro de bitácora de obra elaborada por el Director Responsable de Obra para el predio ubicado en Acoxpa número 3520 (Wal-Mart Villa Coapa), Narciso Mendoza Super Manzana 5 Villa Coapa, Tlalpan." Caso contrario deberá motivar y fundamentar la imposibilidad de la entrega de la misma.
		RR. SIP. 2625/2017.	7.DT.CT.14ª.SE.13.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: • Proyecto Estructural (Memoria Estructural) Datos contenidos: Identificativos como lo son: • Firma del Propietario • Firma del Director Responsable de Obra

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LT/AlPRC-CT-02-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Décimo Quinta Sesión Extraordinaria	18/04/2018	RR. SIP. 2324/2017	2.DT.CT.15ª SE.18.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	b) Acceso restringido: confidencial	en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 2324/2017, fecha 23 de enero del 2018, y su reiterativo el Acuerdo de fecha 22 de marzo del 2018, por lo que con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: • Constancias de Seguridad Estructural y anexos. Dos de ellas refieren Cuenta Catastral que corresponde a un inmueble de Persona Física misma que se testará como confidencial. • Carnet del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico
		414000075018	3.DT.CT.15ª SE.18.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: • CORREO ELECTRÓNICO NO OFICIAL • NÚMERO TELEFÓNICO NO OFICIAL • NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR DATOS CONTENIDOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DELEGACIONAL.

Sujeto Obligado :	Delegación Tlapan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Décimo Sexta Sesión Extraordinaria	27/04/2018	414000080718	2.DT.CT.16ª.SE.27.04.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	segundo párrafo, 185 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos en los siguientes documentos: DATOS IDENTIFICATIVOS CONTENIDOS EN CARÁTULA: • NÚMERO TELEFÓNICO NO OFICIAL • NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR DATOS ELECTRÓNICOS CONTENIDOS EN CARÁTULA: • CORREO ELECTRÓNICO NO OFICIAL DATOS CONTENIDOS EN EL CARNET DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: • FOTOGRAFÍA, • NÚMERO TELEFÓNICO NO OFICIAL • NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR • REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) • CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Décimo Séptima Sesión Extraordinaria	04/05/2018	0414000085318 y 041400085818.	2.DT.CT.17ª-SE.04.05.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: • MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON REGISTRO RG/TL/963/2013 CON FECHA DE INGRESO 18 DE ABRIL DE 2013 Y • MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON REGISTRO RG/TL/1602/2015 CON FECHA DE INGRESO 07 DE JULIO DE 2015, AMBAS PARA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 4177, PUEBLO SANTA ÚRSULA XITLA, DELEGACIÓN TLALPAN. • MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA OBRA UBICADA EN EL PREDIO INTERÉS DEL PARTICULAR
		0414000085318 y 041400085818	3.DT.CT.17ª-SE.04.05.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: "Se solicita copia en versión pública del o los avisos de suspensión de obra emitidos entre los años 2013 y 2017, del proyecto denominado Centro Comercial Patio San Rafael Tlalpan, ubicado en Insurgentes Sur 4177, Santa Úrsula Xitla, 14420, Tlalpan, Ciudad de México."

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la Información	Observaciones
Décimo Octava Sesión Extraordinaria	22/05/2018	414000104918	2.DT.CT.18ª.SE.22.05.18.	c) Inexistencia de información	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	d) Inexistencia de información	Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, previo análisis de la documental expuesta a este Comité de Transparencia consistente en Acta Circunstanciada de fecha ocho de mayo de año en curso, se confirma la declaración de inexistencia del documento consistentes en: "CURRÍCULUM DE ALEJANDRO SIHUICAMINA SILVA CEBALLOS, QUIEN OCUPÓ EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN ESTA DELEGACIÓN EN EL 2015". Documento que debió obrar dentro del Expediente de Personal, generado por la Dirección de Recursos Humanos de la Delegación Tlalpan.
		RR. SIP. 2255/2017	3.DT.CT.18ª.SE.22.05.18.	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	Con fundamento en el artículo 171 antepenúltimo párrafo y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en: "ACUERDO DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2012 RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LAS CALLES FUENTE DE LA ALEGRÍA Y PRIMERA CERRADA DE LA ALEGRÍA, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, DONDE LA DELEGACIÓN TLALPAN DECIDE: DEJAR SIN EFECTOS LA RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2012."

Delegación Tlalpan	
LTAIPRC-CT-02-TAL-019	
Sujeto Obligado :	
No. de Registro del CT :	

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la Información	Observaciones
Décimo Novena Sesión Extraordinaria	08/06/2018	414000118718	2.DT.CT.19ª SE.08.06.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	b) Acceso restringido: confidencial	Continuamiento en los acuerdos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, contenidos indistintamente en los siguientes documentos: Carta de Presentación - Nombre del representante legal o Propietario. - Firma del representante legal o Propietario. Carta de corresponsabilidad del tercer acreditado. - Nombre del representante legal o Propietario. - Firma del Tercer acreditado o Propietario. Carta de responsabilidad: - Nombre del representante legal o Propietario. - Firma del representante legal o Propietario. Cuestionario de Autodiagnóstico: Nombre del representante legal o

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	UTAI/PRC-CT-03-TTAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la Información	Observaciones
Vigésima Sesión Extraordinaria	20/06/2018	414000104618	2.DT.CT.20ª.SE.20.06.18.	c) Inexistencia de información	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	d) Inexistencia de información	Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, previo análisis de la documental expuesta a este Comité de Transparencia consistente en Acta Circunstanciada de fecha quince de junio del año en curso, se confirma la declaración de inexistencia del documento consistentes en: "SOLICITO COPIA SIMPLE, EN VERSIÓN PÚBLICA, DEL CURRÍCULUM DE JOSÉ ALCARAZ GARCÍA, QUIEN OCUPÓ EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN ESTA DELEGACIÓN DEL 2011 AL 2012.". Documento que debió obrar dentro del Expediente de Personal, generado por la Dirección de Recursos Humanos de la Delegación Tlalpan.
		RR. SIP. 2620/2017 ACUMULADOS	2.DT.CT.21ª.SE.22.06.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales
		RR. SIP. 2619/2017	3.DT.CT.21ª.SE.22.06.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria	22/06/2018	RR. SIP. 2617/2017	3.DT.CT.21ª.SE.22.06.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, consistentes en: Constancia de Zonificación (Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo.) Datos contenidos: Identificativos como lo son: • Firma del Solicitante
		RR. SIP 2622/2017, 2624/2017 y 2626/2017 ACUMULADOS	5.DT.CT.21ª.SE.22.06.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	b) Acceso restringido: confidencial	Con fundamento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, consistentes en: Documento requerido 2622/2017: • Autorización de Uso de Suelo y Ocupación Conforme a lo establecido en el acuerdo de fecha 18 de mayo del 2018, el nombre del apoderado legal no reviste el carácter de información confidencial, en tal sentido se entregará dicha documental sin testar dato alguno. Documento requerido 2624/2017: Expediente que se integró para la expedición del Registro de Manifestación o Licencia de Construcción Documentos que componen el expediente

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		RR. SIP 2544/2017	6.DT.CT.21-SE.22.06.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	Con tufoamiento en los artículos 7 primer y segundo párrafo, 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto a los datos personales, consistentes en: REGISTROS DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN • Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares; • Del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular; • El domicilio particular, fotografía, CURP, RFC en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente; • Pasaportes y credencial de elector. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN • Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos

Sujeto Obligado :	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
		RR. SIP 2537/2017 Y ACUMULADOS	7.DT.CT.21ª SE.22.06.18.	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	CON TINUAMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 186 Y 191 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES, CONSISTENTES EN: REGISTROS DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN • Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares; • Del Representante Legal de la Empresa, firma, teléfono particular, domicilio particular y correo electrónico particular; • El domicilio particular, fotografía, CURP, RFC en Carnet, firma, correo electrónico particular, número de Cédula Profesional, y teléfono del Director Responsable de Obra y/o de los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico, de Instalaciones y en Seguridad Estructural, respectivamente; • Pasaportes y credencial de elector. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN • Nombres de Personas Físicas, firmas, teléfonos particulares, correos electrónicos particulares y domicilios particulares;

Sujeto Obligado:	Delegación Tlalpan
No. de Registro del CT:	LTAIPRC-CT-03-TLAL-019

Nombre del servidor público	Cargo o puesto en el Sujeto Obligado	Cargo en el Comité de Transparencia	Dirección oficial	Teléfono oficial	Correo electrónico institucional	¿Tomó curso sobre la LTAIPRC?	¿Tomó curso sobre la LPDPPSOCM?
Ingrid Aurora Gómez Saracibar	Coordinadora de Proyectos Delegacionales	Presidenta	Plaza de la Constitución, No. 1, 1er Piso Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	5655 6024	igomez@tlalpan.gob.m x	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Isis Jennifer Barba Cabrales	Contralora Interna	Invitada Permanente	San Fernando Esq. Madero. No. 86 Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	5655 4643	ibarba@contraloriaf.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Rosalba Aragón Paredo	Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos	Secretaria Técnica	Plaza de la Constitución, No. 1, 1er. Piso Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	5573 0825	oia.tlalpan@gmail.com oip.tlalpan@hotmail.com	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Ernesto Alvarado Ruiz	Director General de Jurídico y Gobierno	Vocal	Plaza de la Constitución, No. 1, Planta Baja, Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	56 55 91 62	ealvarador@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
De conformidad con el Artículo 57 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece: <i>"Artículo 57. El Comité de Transparencia se integra por: ...</i> <i>IV. Los titulares de las Unidades Administrativas que propongan la clasificación o que declaren la inexistencia de información, quienes participaran únicamente en las sesiones en que se traten asuntos de su competencia como vocales; ..."</i>							
María de Jesús Herros Vázquez	Directora General de Administración	Vocal	Calvario No. 61, Planta Baja, Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	51714014	mherros@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Rubén Arturo Hernández Bermúdez	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	Vocal	San Fernando Esq. Madero. No. 84 1er. Piso, Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	55734570	rahernandezb@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Beatriz García Cruz	Directora General de Desarrollo Social	Vocal	Calle Moneda al interior del parque "Juana de Asbaje" 1er. Piso Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	5573 8227	bgarcia@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Teresa Zacarías Figueroa	Directora General de Cultura	Vocal	Plaza de la Constitución, No. 10 Planta Baja, Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	5485 0036	tzacarías@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Columba Jazmín Gutiérrez López	Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Vocal	Juárez No. 68, 1er. Piso Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	5485 0614	clopez@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Rebeca Olivia Sánchez Sandín	Directora General de Participación y Gestión Ciudadana	Vocal	Plaza de la Constitución, No. 1, 1er. Piso Centro de Tlalpan Del. Tlalpan C. P. 14000	5573 8970	rsanchezs@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia
Georgina Aguilar Sánchez	Directora General de Servicios Urbanos	Vocal	Carretera Federal a Cuernavaca No. 5569 1er Piso, Col. San Pedro Mártir Del. Tlalpan C. P. 14465	13 15 16 78	gaquilars@tlalpan.gob.mx	1. Si, a distancia	1. Si, a distancia

LTAIPRC: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
LPDPPSOCM: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México